

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63429 VALENCIA

M.^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 874/2016 se ha dictado en esta fecha auto por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Envases Fruyver, S.L., con C.I.F. B96522479, y domicilio en Sagunto, Valencia, Carretera Faura-Canet, s/n, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a la mercantil V.T.V. Asesores S.L.P., en su representación a D. Rafael Viñals Ferrandis, con correo electrónico rv@graconsultores.com

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 11 de octubre de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160087288-1